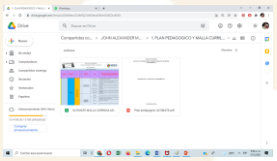
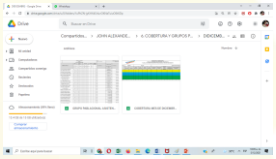
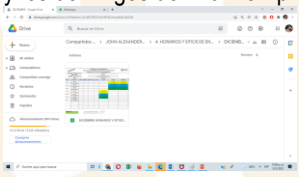
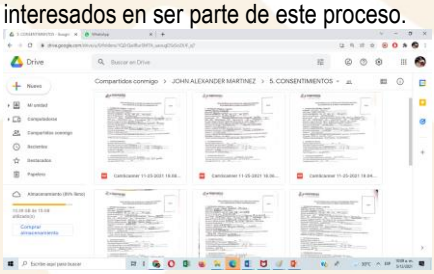
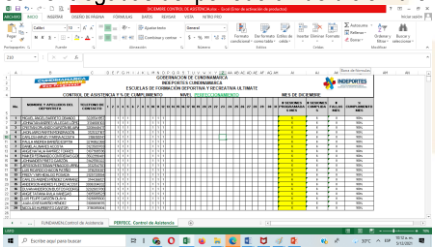
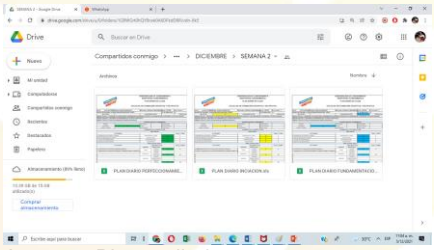
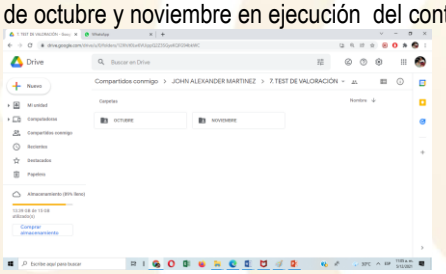
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	John Alexander Martínez Torres								
Número de identificación	11281026		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato	819 de 2021		**Pago número**		4	de	4		
Período informado	01/12/2021 al 15/12/2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021002797 del 20/09/2021				
Cuenta bancaria - entidad:	No. 488416276563 – Davivienda				Corriente		Ahorros	X	
Valor del pago	OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($828.000.OO) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	21 /09/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**		15/12/2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ´´CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA´´, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Publiqué e invite a todo la comunidad medianera por las diferentes redes sociales y grupos de Whatsapp, a participar de la escuela de formación de ultímate, para que se integren y este año y el próximo año ya que se cuenta con una gran aceptación de los niños y jóvenes del municipio de Medina Cundinamarca,  Anexo 1 evidencia fotográfica
2. posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el plan de trabajo teniendo 15 días calendario con termino de dicha, entrega donde especifique horarios, sitios de prácticas y demás datos correspondientes	Entregue en los primeros 15 días de ejecución del contrato plan pedagógico de la escuela de formación de ultímate y malla curricular, que son la base fundamental en la formulación de los planes mensuales y planes diarios, planes fueron cargados en el respectivo drive de formadores.  Anexo 2 plan pedagógico y malla curricular.
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Establecí tres categorías de instrucción, Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento. En diferentes horarios de entrenamiento. Iniciación con 15 alumnos participantes los viernes de 1:00pm a 3:00pm, sábados de 7:00am a 9:00am y domingos de 7:00am a 9:00am, en horario extra curricular, Fundamentación con 16 alumnos participantes los viernes de 3:00pm a 5:00pm, sábados de 9:00am a 11:00am y domingos de 9:00am a 11:00am, en horario extra curricular. Perfeccionamiento con 20 alumnos los viernes de 5:00pm a 7:00pm, sábados de 11:00am a 1:00pm y domingos de 11:00am a 1:00pm, en horario extra curricular contando con una cobertura de 51 beneficiarios entre 6 y 17 años de edad, pertenecientes a las zonas urbanas y rurales

	del Municipio de Medina – Cundinamarca en el periodo comprendido del 1 de diciembre al 15 de diciembre del 2021.  Anexo 3. Cobertura.
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado, por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Ejecute 15 sesiones de entrenamiento con las categorías Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento programadas con planeación diaria. Se realizaron 9 sesiones por semana del 1 al 15 de diciembre de 2021. Para un total de 18 sesiones. Cada sesión estuvo compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas. Estas se llevarán a cabo en los siguientes horarios: **Iniciación** los días viernes 1 pm a 3 pm, sábado 7am a 9 am y los domingos de 7am a 9 am. con 15 alumnos participantes **Fundamentación** los días viernes 3 pm a 5 pm, sábado 9am a 11 am y los domingos de 9 am a 11 am. con 16 alumnos participantes **Perfeccionamiento** los días viernes 5 pm a 7 pm, sábado 11am a 1pm y los domingos de 11am a 1pm con 20 alumnos participantes.  Anexo horarios y sitios de entrenamientos.
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Se Recepcionó formatos de consentimientos informados, ficha de inscripción, de los deportista que hacen parte de la escuela de formación deportiva de ultímate en el municipio de Medina Cundinamarca, se realizó la entrega de formatos por medio físico y magnético a los interesados en ser parte de este proceso.  Anexo consentimientos recepcionados.
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realice llamado de asistencia en las 18 sesiones ejecutadas, según las categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento de todos los deportistas que participaron en los entrenamientos. Estas asistencias son entregadas del periodo 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2021.  Anexo 6. Planillas de asistencia.
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo	Planifiqué entrenamientos en las diferentes categorías Iniciación, categoría fundamentación y categoría de perfeccionamiento, con planes

supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	diarios donde se especifica las actividades a desarrollar semana a semana, describiendo clase a clase cada una las partes los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos de cada sesión. Dichos planes se realizan de acuerdo a lo establecido en el plan pedagógico y la malla curricular entregada a la supervisión del contrato y son cargados al drive de formadores, entregados los días viernes 3 y viernes 10, de diciembre de 2021,  Anexo 7. Planes diarios
8 presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Esta actividad ya se cumplió a cabalidad con dos pruebas de valoraciones físicas y antropométricas realizadas en los pasados meses de octubre y noviembre en ejecución del contrato,  Anexo pantallazo del drive de los 2 test
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presento certificación comprendida entre el 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2021, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, encargada del área deportiva del Municipio de Medina donde certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato # 819, efectuadas en el Municipio. Anexo certificación
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica	Esta actividad no se desarrolló en él periodo de diciembre yá que se han realizado los dos eventos recreo deportivos en el mes de octubre y noviembre de 2021. Anexo informe evento.
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Se realizó un evento recreativo para la finalización y cierre de escuelas de formación deportiva del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca INDEPORTES, en el municipio de medina Cundinamarca el día 15 de diciembre de 2021.
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Efectúe para el periodo 1 de diciembre al 15 de diciembre del 2021, los protocolos de bioseguridad emitidos por la Administración Municipal de Medina Cundinamarca Toma de temperatura, lavado de manos o en su defecto la aplicación de gel antibacterial y alcohol para la desinfección de los deportistas, de igual forma realice el entrenamiento con el distanciamiento indicado, uso adecuado del tapabocas.
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	El 3 de diciembre asistí a reunión virtual con el gestor provincial temas de entrega y realización de informes de diciembre e informe final.

	 . Anexo registro fotográfico
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve disponible para el apoyo del instituto para la realización de eventos y/o actividades que se pudieran realizar.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue al supervisor del contrato los documentos, actas, informes y demás productos elaborados en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 15 de diciembre de 2021.
	En calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Agosto	908.526	113.600	145.400	13.300	21203347
Septiembre	908.526	113.600	145.400	22.200	21674393
Octubre	908.526	113.600	145.400	22.200	21684941
Noviembre	908.526	113.600	145.400	22.200	21838521
Diciembre	908.526	113.600	145.400	22.200	22076634
Totales	$4.542.630	$568.000	$727.000	$102.100	

JOHN ALEXANDER MARTINEZ TORRES
CC. 11.281.026 de Paratebueno

WILLIAM FERNANDO MOYA M
Apoyo a la supervisión.

INDEPORTES
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMÁN
Cargo Supervisor(a):	TECNICO OPERATIVO
Nombre del(a) apoyo a la supervisión.	WILLIAM FERNANDO MOYA M.
Cargo.	GESTOR PROVICNCIAL.

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 819 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 1/12/2021 al 15/12/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por valor de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($828.000.OO) M/CTE. a la cuenta de ahorros No. 488416276563 del Banco Davivienda.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejó constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 4.968.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 21 al 30 de Septiembre de 2021	$ 552.000	$4.416.000
Pago 02	Del 1 al 30 de Octubre de 2021	$ 1.656.000	$2.760.000
Pago 03	Del 1 al 30 de Noviembre de 2021	$ 1.656.000	$1.104.000
Pago 03	Del 1 al 15 de Diciembre de 2021	$ 828.000	$276.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**		**NO**	



PEDRO YESID GUZMÁN
Supervisor (a)